



Autorización para que el H. Ayuntamiento Constitucional gestione y contrate un crédito...



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ~~veinte~~ **nueve** horas del día **veinte del mes de febrero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA FACULTAR AL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal, cede el uso de la voz al C. **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico y encargado de la Comisión de Hacienda Municipal, para que haga referencia al asunto motivo de la sesión, y a su vez el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad apruebe la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento del H. Cabildo, esta Entidad Municipal ha pasado por un año difícil, a pesar de ello hemos trabajado duro, y como muestra se encuentran todas y cada una de las obras que a lo largo de estos tres años, se han realizado en beneficio de los habitantes de nuestro municipio.

Este año es importante para todos nosotros, es el año en que cerramos esta Administración, debemos concluirla adecuadamente, cumpliendo nuestros compromisos pactados con la ciudadanía con anterioridad, no dejando obras inconclusas, sino que por el contrario, esta Administración debe dejar obras funcionando, obras bien hechas.

Sin embargo, la difícil situación del año 2016, no nos permite concluir con los recursos programados para este año 2017; por ello, me atrevo a solicitar la autorización del H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, a efecto de que se autorice contratar un crédito con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano; siempre y cuando esta Institución nos brinde las facilidades que la Administración Municipal requiere.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Autorización para que el H. Ayuntamiento Constitucional gestione y contrate un crédito...

En razón de lo anterior, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, que con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción XXIV, XXXVI y XXXVII, 36 fracción VI y 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorice **AL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.**

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano secretario, ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

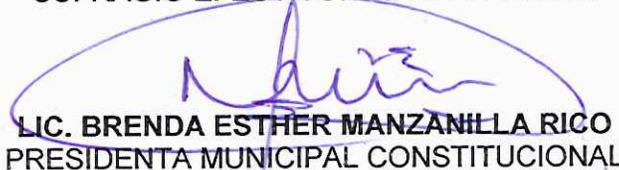
PRIMERO: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y AUTORIZA AL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE, FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLO, **GESTIONE Y CONTRATE UN CRÉDITO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.**-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE DE LA PRESENTE APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **once horas del día veinte de febrero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.-
Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA




LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO